

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A LOS SEÑORES: **RAUL ALBERTO DUQUE RESTREPO** quien figura como titular de derechos reales en los folios de matrícula No. 062-11280 LOS RECUERDOS DE ELLA, y en el folio No. 062-11286 predio SAN MATEO, Y A LA **EMPRESA AGROPECUARIA CENTRAL S.A** quienes figuran como titulares de derechos reales en los folios de matrícula No. 062-15592, 062-15597, 062-15600, 062-15561 Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION y, ubicado en zona rural del municipio de San Jacinto departamento de Bolívar, identificado con la Folios de matrículas antes mencionados, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presenten sus oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 21 de octubre del 2020, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2020-00042-00 y que a continuación se individualizan:

1. PREDIO PARAISO, F.M.I No. 062-15561, REF, CATASTRAL 1365400000020215000

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 72C en línea quebrada que pasa por los puntos 75 y 74 en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 75 limita con predio de Mario Arroyo en 514,82 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 75 en línea quebrada que pasa por el punto 72 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 71 limita con predio de Mario Arroyo en 357,30 mts. y continuando desde este punto en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 70 limita con predio de Manuel Díaz en 197,16mts., para un total por el oriente de 554,46 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 70 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 3 limita con predio de Rafael Oviedo Ricardo en 370,96 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 72C limita con predio de Gregorio Vargas Angulo en 399,37 mts.</i>

2. PREDIO LA FORTUNA, F.M.I No. 062- 15597, REF, CATASTRAL 1365400000020216000

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 5 limita con predio de Valdimiro Parra Rodríguez en 507,00 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 59802 limita con predio de José Cabrera Jiménez en 403,60 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 59802 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 59166 limita con predio de Benedicto Viloria Fuentes en 500,15 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 59166 en línea quebrada que pasa por los puntos 87, 86, 85, 84, y 83 en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 6 limita con Camino a San Jacinto en 428,68 mts.</i>

PUBLICACIÓN

3. PREDIO SAN MATEO, F.M.I No. 062-11286, REF, CATASTRAL 13654000000030047000

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 159847 en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 191202 limita con predio de Teodoro en 13,15 mts., y continuando desde este punto en igual dirección en línea quebrada pasando por el punto 191204 hasta llegar al punto 159880 limita con predio de Jorge Fonseca en 370,60 mts., para un total por el norte de 383,75 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159880 en línea recta que pasa por los puntos 159811, 159865 y 159987 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 159978 limita con predio de Jairo Montes en 490,73 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 159978 en línea quebrada que pasa por los puntos 159927, 159843 y 159872 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 171220 limita con predio de Segundo Márquez en 500,80mts</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 171220 en línea quebrada que pasa por el punto 159849 en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 159847 limita con predio de Pedro Márquez en 525,08 mts.</i>

4. PREDIO PARCELA 8A, F.M.I No. 062-15592, REF. CATASTRAL 13654000000020243000

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 104 limita con predio de Julio Contreras Cardozo en 402,92 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 104 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 2 limita con predio de Pablo Pelufo Martínez en 202,19 mts., y continuando desde este punto en línea recta en igual dirección hasta llegar al punto 40 limita con predio de Jonny Hernandez Yepes en 295,36 mts., para un total por el oriente de 497,55 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 40 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar al punto 29 limita con predio de Eduardo Montes en 391,93 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 29 en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar de nuevo al punto 1 limita con predio de Domingo Barrios Rodríguez en 505,72 mts.</i>

5. PREDIO LOS RECUERDOS DE ELLA, F.M.I No.062-11280, REF. CATASTRAL 13654000000030047000

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 159845 en línea quebrada que pasa por los puntos 159822, 159806 y 159850 en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 159801 limita con predio de Jairo Montes en 614,27 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159801 en línea quebrada que pasa por los puntos 159991, 159986, 159928 y 159989 en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 159973 limita con predio de Carlos Arrieta en 298,89 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 159973 en línea quebrada que pasa por los puntos 159804 y 159876 en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 159979 limita con predio de Humberto Serrano en 192,64 mts., continuando desde este punto en igual dirección en línea quebrada pasando por los puntos 159831 y 159835 hasta llegar al punto 159830 limita con predio del señor Alipio en 407,25 mts. y desde este punto en línea recta en la misma dirección hasta llegar al punto 159969 limita con predio de Alfonso Anaya en 70,02 mts., para un total por el sur de 669,91 mts.</i>

PUBLICACIÓN

OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 159969 en línea quebrada que pasa por los puntos 159870, 159840 y 159867 en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 159845 limita con predio de Segundo Márquez en 378,21 mts.</i>
-------------------	---

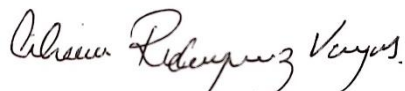
6. PREDIO PARCELA No. 14, F.M.I No.062-15600, REF. CATASTRAL 13654000000020225000

LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 9 en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 64 limita con predio de Emilet Antonio Rodríguez en 25,52 mts., continuando desde este punto en línea quebrada en igual dirección que pasa por los puntos 63, 62 y 61 hasta llegar al punto 37a limita con predio de Sucesores de Manuel Díaz en 498,04 mts., para un total por el norte de 523,56 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 37a en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 11 limita con predio de José Violes Correa en 398,63 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 11 en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 12 limita con predio de Emiro Méndez Rodríguez en 110,14 mts., y continuando desde este punto en línea recta en igual dirección hasta llegar al punto 13 limita con el predio Parcela 19 en 397,55 mts, para un total por el sur de 507,69 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 13 en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 9 limita con predio de Roberto Torres en 396,95 mts.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas llamadas y a los indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintiocho (28) días del mes de marzo del año Dos mil Veintidos (2022)



LILIANA INES RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria